



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

4718/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del día diecinueve de febrero de dos mil dieciocho.

La Suscrita oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido la solicitud de información N°4718/2018, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado: "Yo, [REDACTED] actuando en calidad de Representante legal de la Sociedad [REDACTED] inscrito en le ISSS con número patronal [REDACTED] y NIT Número [REDACTED] Autorizo al señor [REDACTED] para solicitar y recibir fotocopia de planillas de cotizaciones régimen de salud y previsiones, correspondientes a los periodos de agosto 1991 a abril 1998." Hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, letra b, de la Ley de Acceso a la Información Pública, "Es información confidencial ***...La entrega con tal carácter por los particulares a los entes obligados, siempre que por la naturaleza de la información tengan el derecho a restringir su divulgación...***", sin embargo, el solicitante presentó autorización para solicitar y recibir fotocopia de las planillas antes mencionadas, de conformidad al Art. 40 RELAIP. Asimismo presentó copia de la Credencial de Elección de Administrador Único, Propietario y Suplente la cual establece que el Señor [REDACTED] es Administrador único propietario de la Sociedad [REDACTED] Documento que debe presentar en original.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Sección Administración Imágenes Digitales y Sección Aseguramiento del ISSS, a fin que facilitaran el acceso a la misma.

Como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de la Jefatura de la Sección Administración Imágenes Digitales, fotocopia certificada de las planillas correspondientes a los períodos desde abril de 1993 hasta abril de 1998.

Asimismo la Sección Aseguramiento informó que la empresa se inscribió en abril de 1993, motivo por el cual no se poseen registros anteriores.



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 40 RELAIP, resuelve:

Entréguese la información descrita en el párrafo sexto, **y hágase del conocimiento** la información descrita en el párrafo séptimo de la presente resolución.

Infórmese al peticionario que el costo de reproducción de la información solicitada es de dos dólares con cuarenta y ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$2.48), lo que corresponde a 62 fotocopias, por lo que deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado antes de retirar la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico proporcionado en la solicitud de información.


Licda. Ena Violeta Mirón Córdón
Oficial de Información ISSS

